



Ente: Fideicomiso de Fomento Minero

Sector: Economía

Clave: 10102


Área auditada: Dirección de Crédito, Finanzas y Administración y Dirección de Operación y Apoyo Técnico.

Clave de programa y descripción de auditoría:
800 "Auditoría a resultado de programas
mediante la revisión al desempeño"

ÍNDICE

Hoja

I.	Antecedentes de la auditoría	2
II.	Objetivo y Alcance	4
III.	Resultado del Trabajo Desarrollado	4
IV.	Conclusión y Recomendación General	5

	<p>Órgano Interno de Control en el Fideicomiso de Fomento Minero</p>	<p>Hoja No. 2 de 5 No. de auditoría: 3/2018</p>
<p>Ente: Fideicomiso de Fomento Minero</p>	<p>Sector: Economía</p>	<p>Clave: 10102</p>
<p>Área auditada: Dirección de Crédito, Finanzas y Administración y Dirección de Operación y Apoyo Técnico.</p>		<p>Clave de programa y descripción de auditoría: 800 "Auditoría a resultado de programas mediante la revisión al desempeño"</p>

I. Antecedentes de la auditoría.

Con objeto de verificar y promover en el Fideicomiso de Fomento Minero (FIFOMI) el cumplimiento de los programas sustantivos y de la normatividad aplicable y de acuerdo con el Programa Anual de Trabajo 2018, el Titular del Órgano Interno de Control en el FIFOMI, emitió las órdenes de auditoría No. 10/102/130/2018 y 10/102/131/2018 del 16 de abril de 2018 y recibidas el mismo día de su emisión por las Direcciones de Crédito, Finanzas y Administración y de Operación y Apoyo Técnico, respectivamente, para llevar a cabo la auditoría No. 3/2018 "Auditoría a Resultado de Programas Mediante la Revisión al Desempeño".

Los auditores comisionados para el desarrollo de la auditoría fueron los C.C. Miguel Ángel Zaragoza Cuervo, Alfonso Guevara López, Frinne Lizbeth Rodea González y Luis Ángel Mena Estrada, siendo la primera persona el servidor público que fungirá como Jefe de Grupo responsable de coordinar y supervisar la ejecución de la auditoría.

Mediante oficios 10/102/199/2018 y 10/102/202/2018 del 4 de junio de 2018, recibidos el 5 de junio por las Direcciones de Crédito, Finanzas y Administración y de Operación y Apoyo Técnico, se informó la desincorporación del C. Alfonso Guevara López, derivado de su baja en este Órgano Interno de Control.


La revisión se efectuó durante el período comprendido del 16 de abril al 29 de junio del año en curso, en las instalaciones del Fideicomiso de Fomento Minero, ubicadas en Av. Puente de Tecamachalco No. 26, Col. Lomas de Chapultepec, C.P. 11000, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México.

Conforme al Manual de Organización del Fideicomiso de Fomento Minero, con fecha de actualización 30 de noviembre de 2017, el objetivo general del FIFOMI es fomentar el desarrollo de la minería nacional y su cadena de valor, mediante financiamiento, capacitación y asistencia técnica, preferentemente a la pequeña y mediana minería.

De igual forma, la misión del FIFOMI es fomentar el desarrollo de la minería nacional, la generación de empleos e inversión mediante apoyos de capacitación, asistencia técnica y/o financiamiento a personas físicas y morales dedicadas a la explotación, explotación beneficio, industrialización, comercialización y consumidoras de minerales y sus derivados, así como los prestadores de servicios relacionados con el sector minero.

Respecto a la visión, ésta consiste en ser un Entidad de calidad, en un ambiente de mejora continua, competitiva con enfoque de mercado,

9

	<p>Órgano Interno de Control en el Fideicomiso de Fomento Minero</p>	<p>Hoja No. 3 de 5 No. de auditoría: 3/2018</p>
<p>Ente: Fideicomiso de Fomento Minero</p>	<p>Sector: Economía</p>	<p>Clave: 10102</p>
<p>Área auditada: Dirección de Crédito, Finanzas y Administración y Dirección de Operación y Apoyo Técnico.</p>		<p>Clave de programa y descripción de auditoría: 800 "Auditoría a resultado de programas mediante la revisión al desempeño"</p>

especializada en el sector minero y su cadena productiva dirigida preferentemente a la micro, pequeña y mediana empresa, con cobertura nacional. Reconocida por su contribución al desarrollo del sector y su aportación al bienestar socioeconómico en el país, respetuosa del medio ambiente.

Ahora bien, para esta revisión se consideraron para su análisis las actividades de financiamiento, ligadas al programa presupuestario F002 "Financiamiento al sector minero y su cadena de valor", el cual durante 2017 tuvo un presupuesto ejercido de 6,534.2 millones de pesos.


Por otra parte, y de conformidad con la Planeación Estratégica 2014-2018 del Fideicomiso de Fomento Minero el financiamiento se realiza a través de dos líneas de negocio que son: descuento de créditos, que se realiza a través de intermediarios financieros bancarios y especializados, quienes son los que otorgan el crédito a los clientes finales, así como otorgar créditos de primer piso, que son los créditos que otorga directamente el FIFOMI a los solicitantes, sin la participación de instituciones financieras intermediarias.

Asimismo, el Manual de Crédito del FIFOMI señala los objetivos específicos de la actividad crediticia, mismos que se describen a continuación:

- Fomentar el desarrollo del Sector Minero, así como su cadena de valor a través de servicios financieros.
- Apoyar a personas físicas o morales, que realicen actividades empresariales en el sector minero y su cadena de valor.
- Mantener bajo control el riesgo crediticio en las operaciones mediante políticas y procedimientos que formalicen la práctica de crédito.
- Estructurar y financiar proyectos mineros y su cadena de valor.
- Identificar las variaciones en el nivel de riesgo de los Intermediarios Financieros y Acreditados, con el fin de determinar el nivel de reservas preventivas.
- Realizar los actos que sean necesarios para asegurar el cumplimiento por parte de los acreditados y de los Intermediarios Financieros, de conformidad con las condiciones propias del financiamiento, incluyendo en todo caso, la correcta aplicación de los recursos.

Por otra parte, las actividades de originación y administración de crédito son coordinadas por las Direcciones de Crédito, Finanzas y Administración así como de Operación y Asistencia Técnica, a través de las distintas áreas involucradas.

Es importante destacar que las actividades de financiamiento, la misión, visión y objetivos institucionales están alineadas al Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018 (PND), al Programa de Desarrollo Minero 2013 – 2018 (PRODEMIN) y a la Planeación Estratégica 2014-2018 del FIFOMI (PE).

 <p>SFP SECRETARÍA DE FOMENTO Y MINERÍA</p>	<p>Órgano Interno de Control en el Fideicomiso de Fomento Minero</p>	<p>Hoja No. 4 de 5 No. de auditoría: 3/2018</p>
<p>Ente: Fideicomiso de Fomento Minero</p>	<p>Sector: Economía</p>	<p>Clave: 10102</p>
<p>Área auditada: Dirección de Crédito, Finanzas y Administración y Dirección de Operación y Apoyo Técnico.</p>		<p>Clave de programa y descripción de auditoría: 800 "Auditoría a resultado de programas mediante la revisión al desempeño"</p>

II. Objetivo y Alcance

II.1 Objetivo.

Verificar que la misión, visión y objetivos institucionales se encuentren alineados a la Planeación Estratégica del Fideicomiso de Fomento Minero, al Programa de Desarrollo Minero y al Plan Nacional de Desarrollo, así como, que sus actividades sustantivas hayan sido enfocadas a los niveles prioritarios de atención, apegándose a los principios de eficiencia, eficacia y economía, a fin de comprobar el cumplimiento de metas y objetivos.

II.2 Alcance

Se revisaron las operaciones efectuadas durante el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, ligadas al programa presupuestario F002 "Financiamiento al sector minero y su cadena de valor", el cual, durante dicho periodo ejerció un presupuesto de 6,534.2 millones de pesos.

La revisión se efectuó mediante pruebas selectivas que se aplicaron de conformidad con las Normas Generales de Auditoría Pública y con base a los procedimientos de auditoría aplicables en cada caso y aplicando la técnica del muestreo dirigido de acuerdo con lo indicado en el programa anual de trabajo.


Los procedimientos de auditoría utilizados para su ejecución se enfocaron a lo siguiente:

- Investigar los antecedentes y generalidades del FIFOMI con la finalidad de conocer su misión, visión y objetivos y que éstos se encuentren alineados al programa institucional, sectorial y ejes del Plan Nacional de Desarrollo.
- Comprobar que las actividades de financiamiento se encuentran alineadas al Plan Nacional de Desarrollo, a los programas sectoriales y programas institucionales.
- Constatar que se cuente con normatividad autorizada y actualizada.
- Evaluar el desempeño a través de la verificación del grado de cumplimiento de objetivos y metas, con base en el análisis de los indicadores establecidos.
- Comprobar que las actividades sustantivas hayan sido enfocadas a los niveles prioritarios de atención.

III.- Resultado del Trabajo Desarrollado.

De acuerdo con el análisis de la información proporcionada y al ejecutar los procedimientos de auditoría se determinó que la misión, visión y objetivos del FIFOMI, así como las actividades de financiamiento se encuentran alineados a la Planeación Estratégica 2004-2018, al Programa de Desarrollo Minero 2013 – 2018 y al Plan Nacional de Desarrollo. De igual forma, el FIFOMI cuenta con normatividad autorizada y actualizada que rige las actividades de financiamiento.

G

	<p>Órgano Interno de Control en el Fideicomiso de Fomento Minero</p>	<p>Hoja No. 5 de 5 No. de auditoría: 3/2018</p>
<p>Ente: Fideicomiso de Fomento Minero</p>	<p>Sector: Economía</p>	<p>Clave: 10102</p>
<p>Área auditada: Dirección de Crédito, Finanzas y Administración y Dirección de Operación y Apoyo Técnico.</p>		<p>Clave de programa y descripción de auditoría: 800 "Auditoría a resultado de programas mediante la revisión al desempeño"</p>

Por otro lado, al evaluar el desempeño a través de la verificación del grado de cumplimiento de objetivos y metas, con base en el análisis de los indicadores establecidos, se encontró una inconsistencia entre los resultados reportados en el Informe de Autoevaluación enero-diciembre 2017 y el método de cálculo de la Matriz de Indicadores de Riesgo (MIR), toda vez que en dicho Informe se calcularon las tasas de variación anual del saldo de cartera total de créditos otorgados al sector minero y su cadena de valor, así como la tasa de variación anual de financiamiento, mediante fondos de garantías, utilizando como denominador la datos de la planeación; sin embargo, la MIR señala que el denominador es el saldo de cartera de los créditos otorgados hasta el año (t-1) y el Financiamiento al sector derivado de programas federales en materia de garantías en el año (t-1), respectivamente. Sobre el particular, la Dirección de Operación y Apoyo Técnico, así como la Gerencia de Crédito y Contratación, presentaron a esta Área de Auditoría Interna la MIR 2018 con aplicación de las Acciones Susceptibles de Mejora derivadas de la evaluación de diseño al programa presupuestario F002 "Financiamiento al sector minero y su cadena de valor", realizada por la UNAM; así como las pantallas del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH), en donde se aprecia el método de cálculo conforme a la MIR 2018.

De igual forma, del análisis al Informe referido anteriormente, se desprende una disminución de 51% respecto a la colocación de recursos mediante créditos de primer piso en comparación con el 2016.

Finalmente, es importante destacar que conforme lo establecido en la Planeación Estratégica, el FIFOMI ha establecido como niveles prioritarios de atención a los productores de mineral, a las empresas que proporcionan servicios a la industria minera y a los consumidores primarios de mineral, es decir, niveles 1, 2 y 3A, a fin de tener una participación más focalizada y efectiva en la minería. Sobre el particular y al comprobar que las actividades sustantivas hayan sido enfocadas a los niveles prioritarios de atención, se determinó que durante el 2017 el FIFOMI otorgó créditos por \$6'534,151,341.89 de los cuales \$1'452,687,355.33 corresponden al nivel 1; \$933'296,608.21 al nivel 2 y \$82579,803.71 al nivel 3A, lo cual representa el 22.23%, 14.28% y 1.26%, respectivamente, del total del monto otorgado en 2017.

IV.- Conclusión y Recomendación General

Derivado de lo anterior y como resultado de la auditoría 3/2018 "Auditoría a resultado de programas mediante la revisión al desempeño" practicada a las Direcciones de Crédito, Finanzas y Administración y Operación y Apoyo Técnico, se determinó que NO EXISTEN OBSERVACIONES POR SOLVENTAR; sin embargo, es necesario continuar fortaleciendo las estrategias de financiamiento, a fin de facilitar el acceso al crédito a las pequeñas y medianas empresas del sector minero y su cadena de valor, específicamente en los niveles prioritarios de atención, es decir, incrementar la colocación de créditos en los niveles 1,-2 y 3A, con ello el FIFOMI continuará con su reenfoque crediticio y mejorará las condiciones de financiamiento. Asimismo, fortalecer las estrategias de financiamiento a fin de incrementar la colocación de créditos directos.